



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón. 30
31272 ZUDAIRE
(Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoa
baja.org

DECRETO DE ALCALDIA 16/2022

ASUNTO: Aplazamiento de convocatoria de la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento, señalada para el día 19 de septiembre de 2022.

Resultando en la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Amescoa Baja el día 28 de junio de 2019, se estableció la periodicidad de las sesiones ordinarias del pleno, acordándose la celebración de una sesión ordinaria por trimestre con carácter permanente, cuya celebración se realizará el tercer lunes del último mes de cada trimestre, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Considerando que el próximo lunes 19 de septiembre, corresponde la celebración de la sesión plenaria, a las 19:30 horas.

Considerando la situación de baja por enfermedad de la secretaria titular de esta entidad y habida cuenta de que este Alcaldía, mediante Resolución número 71/2022, de 12 de septiembre, ha procedido a la incoación del procedimiento para la contratación, con carácter temporal y mediante concurso-oposición del puesto de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, conforme a las condiciones reguladoras del mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación a lo establecido por el artículo 8 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra,

RESUELVO:

1º.- Aplazar la convocatoria de la Sesión Ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Amescoa Baja, prevista para el lunes 19 de septiembre a las 19:30 horas, en tanto en cuanto haga efectiva la contratación temporal de una persona para cubrir con urgencia la sustitución del puesto de Secretaría-Interventora de esta entidad local.

2º.- Notificar el presente Decreto a los/as Sres./as. Concejales/as miembros de la Corporación y publicarlo en el Tabón de anuncios municipal.

3º.- Dar cuenta del presente Decreto al pleno municipal en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Amescoa Baja, a 15 de septiembre del 2.022.

LA ALCALDESA

Fdo. Estibaliz Erdocia Ormazabal



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón, 30
31272 ZUDAIRE
(Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoa
baja.org

RECURSOS

Contra la presente Resolución de Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer optativamente alguno de los siguientes recursos:

- a) RECURSO DE REPOSICION ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.
- b) RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado o la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.
- c) RECURSO DE ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.